



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**COMISIÓN DE CONSULTA**



La Comisión de Consulta de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, integrada por los representantes principales de docentes: MSc. María Magdalena Rhea Almeida, en su calidad de Presidenta de la Comisión; PhD. James Alduber Taramuel Villacreces, en su calidad vocal principal docente a Consejo Directivo; Srta. Doménica Victoria Morales Marfá, en su calidad de representante estudiantil a Consejo Directivo; Lic. Tania Carolina Ortiz Benalcázar, en su calidad de representante de empleados y trabajadores al Consejo Directivo; y, Dr. Freddy Vinicio Zumárraga Fonseca, en su calidad de Secretario y Asesor de la Comisión de Consulta, quienes de conformidad a la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la Universidad Central, Reglamento para el Proceso de Consulta Interna aprobada por el Honorable Consejo Universitario con la finalidad de Integrar la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, resuelven:

**CONVOCAR A:**

**“CONSULTA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA DE POSTULANTES A DECANOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR RECTOR”**

**1. COMPOSICIÓN DE TERNA PARA DESIGNACIÓN DE DECANOS:** las ternas estarán compuestas por:

- Dos profesores titulares seleccionados por la planta docente con nombramiento definitivo de la Facultad;
- Un profesor titular seleccionado por los estudiantes matriculados a partir del quinto semestre; y, los empleados y trabajadores con nombramiento definitivo o contrato indefinido.

**2. SOLICITUD PARA POSTULANTES:**

La solicitud de inscripción será dirigida a la Presidenta de la Comisión de Consulta, M.Sc. María Magdalena Rhea Almeida, la que deberá estar debidamente firmada de forma física y a la cual se adjuntarán los documentos de sustento numerados conforme a lo establecido en el Art.3 del Reglamento para el Proceso de Consulta Interna para integrar la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central. Las inscripciones serán únicamente de manera presencial en la Secretaría General de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación desde el jueves 3 de marzo al miércoles 9 de marzo de 2022, de 08:00 a 16:00.

**3. REQUISITOS PARA SER POSTULANTES:**

- a) Copia de cédula y papeleta de votación a color;
- b) Certificado del registro de título, conferido por la SENESCYT;
- c) Ser profesor titular de la Universidad Central del Ecuador (Certificado otorgado por la Dirección de Talento Humano de la Universidad);
- d) Certificado emitido por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad Central del Ecuador de haber realizado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos en revistas indexadas en los campos de su especialidad, en los últimos cinco años;



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**COMISIÓN DE CONSULTA**



- e) Tener experiencia docente de al menos cinco años en calidad de profesor universitario o politécnico titular (Certificado otorgado por la Dirección de Talento Humano de la Universidad);
- f) No estar en ejercicio de representación obtenida por elección en calidad de principal en los organismos de cogobierno. La postulación requiere renunciar a la referida representación para lo que el o la postulante acompañará la certificación del Secretario Abogado, para el caso de Representantes al Consejo Directivo; y, de Secretaría General en el caso de Representantes al Honorable Consejo Universitario, en la que conste que el o la postulante ha presentado su renuncia a la representación para la que fue elegido(a); y,
- g) No haber sido designado Decano titular por dos veces consecutivas, con dos acciones de personal (Certificado conferido por la Dirección de Talento Humano de la Universidad).

**SE ANEXA:**

- Convocatoria del Honorable Consejo Universitario para Consulta Interna para Integrar la terna de postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador para la designación del señor Rector.
- El Reglamento para el Proceso de Consulta Interna para Integrar la terna de postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador.
- Cronograma de la Consulta.
- Oficio Nro. UCE-VIDI-2022-0518-O, de 02 de marzo de 2022, suscrito por la PhD. María Mercedes Gaviláñez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

Quito, 02 de marzo de 2022

**M.Sc. Magdalena Rhea Almeida**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PhD. James Alduber Taramuel Villacreces**  
**REPRESENTANTE DOCENTE A CONSEJO DIRECTIVO**

**Srta. Doménica Victoria Morales Marfá**  
**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A CONSEJO DIRECTIVO**

**Lic. Tania Carolina Ortiz Benalcázar**  
**REPRESENTANTE LABORAL A CONSEJO DIRECTIVO**

**Dr. Freddy Vinicio Zumárraga Fonseca**  
**SECRETARIO ABOGADO**